IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14433 *ALMERÍA*

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la La Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 154/2021, con NIG 0401342120210002664 por auto de 8 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso de acreedores voluntario al deudor TRANSPORTES NEW FRIO, S.L., con C.I.F. B04576328 y domicilio en Carretera de Sevilla – Málaga, Centro de Transportes, Edificio C.A.T., planta baja, 41006, Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Paraje Águilas Bajas, 37, 04710, Santa María del Águila (Almería).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 TRLC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido MBI ASESORES CONCURSALES ECONÓMICOS Y JURÍDICOS, S.L.P., con C.I.F. B93162865, representada por su administrador solidario don Fernando Fernández Martín, con D.N.I. 24904144C, domicilio postal en Avenida Federico García Lorca, número 20, 2.º C, 04004, Almería, telefóno 952009091 y dirección electrónica informacion@mbiasesores.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la sede judicial electrónica.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5º- Conforme a lo previsto en el artículo 35 TRLC se hace constar que la dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Almería, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210017929-1

cve: BOE-B-2021-14433
Verificable en https://www.boe.es